



M E M O R I A   D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de una patente de

I N V E N C I Ò N

por veinte años en España

a favor de

Don Mariano MAGALLÓ GINER, domiciliado en S I L L A ( Valencia ),

por

" UN PRODUCTO INDUSTRIAL PARA PEGAR ASÍ COMO PARA DAR APRESTO A LOS  
TEJIDOS QUE SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE A LAS GOMAS, COLAS Y PRODUCTOS  
SIMILARES " .

-o-o-o-o-o-o-o-o-

El producto a que se refiere la solicitud de privilegio que acompaña a esta Memoria puede afectar la forma de polvos o de pasta, según la aplicación que se haga de él y se destina a pegar toda clase de objetos que se usan generalmente en la fabricación de cajas de cartón, y como apresto en las fábricas de tejidos, sirviendo, además, para pegar papeles, en la construcción de calzados, teniendo, por último, todas aquellas aplicaciones que tienen las colas y las gomas y productos similares que desde muy antiguo se vienen usando.

Se fabrica este producto a base de sémola y harina de arroz y sulfato de aluminio potásico, variando las cantidades que han de constituir mezcla, según la calidad de la sémola y de la harina de arroz, así como el grado de pureza y graduación del sulfato de aluminio potásico, pero siempre entrarán únicamente las indicadas ma-



terias en la composición del producto.

Asimismo deben variar las dosis ó cantidades de las sustancias citadas anteriormente, según la aplicación del producto, ya que para emplearlo como apresto en los tejidos el tanto por ciento de cada una de ellas será distinto que cuando el producto se destine a pegar papel ó en la fabricación de cajas de cartón.

La fabricación del producto es muy sencilla y se lleva a efecto pulverizando el arroz, utilizando el molino de harina corriente hasta obtener el grado de pulverización que se desee triturar, también, el sulfato de aluminio potásico, con trituradores de palas ordinarias, ú otras máquinas de las que se emplean en el triturado de minerales, pasándolo luego por tamices distintos hasta obtener el grado de pulverización deseada, según el destino que se haya de dar al producto.

Se mezclan, por último, las tres sustancias dichas en las proporciones necesarias hasta conseguir el producto en las mejores condiciones.

Puede usarse en forma de polvos, adicionándole el que lo emplee, el líquido que estime conveniente en cada caso, y también en forma de pasta, a cuyo efecto, se vendería en recipientes apropiados.

Tal es el producto sobre el que se solicita patente de invención por ser nuevo y constituir una creación del peticionario.

- N O T A -

En resumen : Se reivindica en esta patente un producto industrial constituido por la mezcla de sémola y harina de arroz con sulfato de aluminio potásico pulverizado, para aplicarlo en susti-



tución de las colas y de las gomas, como materia pegante en la fabricación de cajas de cartón y similares, para pegar papeles, para la construcción de calzados y como apresto en la fabricación de tejidos, variando la dosis de cada una de las sustancias que integran el producto, según la pureza de ellos y según la aplicación a que tal producto se destine.

Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN PRODUCTO INDUSTRIAL PARA PEGAR ASI COMO PARA DAR APRESTO A LOS TEJIDOS QUE SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE A LAS GOMAS, COLAS Y PRODUCTOS SIMILARES ".

TODO CONFORME queda expresado en ésta Memoria que consta de tres hojas escritas á máquina por una sola cara.

Madrid 8 de OCTUBRE de 1925

*Agustín Vergara*  
*M. M. Miguel Vergara*